

Sanción a Karim Carvalho es un logro para todas las mujeres: Joanna Felipe

Nohemí Pineda Lira, Cuautitlán Izcalli, Méx.- "La resolución del Tribunal Electoral en contra de Karim Carvalho por violencia de género, es un gran logro para todas las mujeres que ejercen sus derechos laborales o sus derechos políticos estando embarazadas, y no nada más para mí de manera personal; además el diputado electo debe tomar cursos para que deje de expresarse de esa manera, lo cual es imperdonable en alguien que tiene tanto tiempo en el ámbito político y se debe preparar para evitar este tipo de violencia", señaló Joanna Felipe Torres.

En entrevista con *Diario de México* la diputada panista, indicó que hay otras denuncias también de tipo penal en contra de gente cercana a Karim Carvalho, "ya que él al haber metido en un debate público la condición gestante de una mujer, provocó que en redes sociales mucha gente de su equipo también me atacara por estar gestando, y pusieran en tela de juicio mi capacidad y papel como madre; el tema del embarazo no tiene por qué ser un tema a tocarse en cuestiones de campaña, ni tampoco tiene que ser una justificación o un pretexto para que algunos personajes, sobre todo políticos, quieran negarse al contraste de ideas en un debate, como fue este caso", señaló.

Esta es una sentencia histórica en el Estado de México, indicó Joanna Felipe Torres, quien explicó que "jamás se había sancionado por un tema de estas expresiones en contra de las mujeres embarazadas, específicamente de una mujer política, lo que sienta un precedente muy bueno para dejar de reproducir estereotipos y roles de género; que es justamente por lo que estamos



Para la diputada panista Joanna Felipe la resolución del tribunal es histórica.

luchando muchas mujeres desde hace mucho tiempo, para que las mujeres puedan ejercer libres de violencia de estereotipos de género y de prejuicios en la política, que siempre se ha visto como envuelta en este tema, como si únicamente los hombres pudieran ejercerla y tuvieran esa capacidad, lo que nos ha costado a las mujeres puestos, candidaturas o que no se nos considere o que no se nos tome en serio muchas cuestiones".

El Tribunal Electoral en su resolución, agregó, obliga a Karim Carvalho a que tome un curso sobre estos temas, "creo que de esa manera, él podrá entender por qué es que sus expresiones perjudican a todas las mujeres, y además de eso se ordena su registro en el Padrón de Violentadores, y se le obliga a que emita una disculpa pública por 30

días seguidos naturales, a través de sus redes sociales; una cuestión que nosotros estaremos muy atentos de que se cumpla", aseguró.

Agregó la panista, que en caso de que Karim Carvalho no cumpla con esta resolución, entonces será acreedor primero a multas, y si sigue sin cumplir a un arresto, "Y es que en la política no hay coincidencias, yo creo que se realizó con total conciencia de lo que estaba diciendo, con la intención de menoscabar mis habilidades o mis capacidades como política, por un tema de encontrarme en situación de embarazo, lo que resultó en que se reprodujera ese mensaje y que sus propios colaboradores empezaran a cuestionar mis habilidades como política y como madre, y ya están denunciados ante la Fiscalía de Delitos Electorales".